

# EL TERREMOTO DE DALÍAS DE 1804

## Espacio y Sociedad

*Pedro Ponce Molina*  
*Profesor*

**RESUMEN:** A lo largo de la historia almeriense el riesgo sísmico está muy presente: terremotos destructores de Vera (1518), Almería (1522) y Dalías (1804). En esta el terremoto del 25 de agosto de 1804 fue más intenso que en Berja, IX grados escala M.S.K., la villa quedó arrasada, el templo parroquial se arruinó completamente, así como también la casi totalidad del caserío. En el estudio del citado terremoto se ha demostrado muy fructífera la documentación conservada en el Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada.

**Palabras clave:** Dalías, terremotos, archivos, impactos, ajustes, iglesia parroquial, recuperación.

**SUMMARY:** Seismic activity has played an important role throughout Almeria's history. The destructive earthquakes in Vera (1518) and in Dalías (1804) are examples of that importance. On 25<sup>th</sup>, August 1804 Dalías was shaken by an intense earthquake (even stronger than in Berja) which was IX degrees on the MSK scale. It devastated the village, the church and the houses around it were also destroyed. The documents found in the « Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada » have been of great help in the study of the mentioned earthquake.

**Keywords:** Dalías, earthquake, archives, impacts, adjustments, church, recovery.

El Sureste de la Península Ibérica está muy fracturado, constituyéndose amplias zonas proclives a la aparición de terremotos, serie de vibraciones en el terreno producidas por una fuerte sacudida, especialmente en los sectores de cruce de los sistemas de fracturas, uno de los cuales coincide en su orientación con las directrices generales de las cordilleras Béticas, que con el mar de Alborán y norte de Marruecos, entre las placas litosféricas Euroasiática y Africana, configuran una amplia región sismogénica.

El registro proporcionado por los sismógrafos tiene unos cien años de antigüedad, de ahí el interés de la documentación histórica, al aportar información precisa acerca de terremotos, relativa a períodos mucho más amplios de los que pueden obtenerse a partir de los registros instrumentales.

A lo largo de la historia almeriense el riesgo sísmico está muy presente, tanto por la repetición de estos fenómenos, como por la intensidad y efec-

tos devastadores de algunos de ellos. A título de ejemplo, entre numerosos casos, citamos los terremotos destructores de Vera (1518), Almería (1522) y Dalías (1804), cuya intensidad podemos vislumbrar, recurriendo al procedimiento acontecimental, por los efectos asoladores de los mismos, como pone de manifiesto el testimonio de Pedro de Campoy de 26 de noviembre de 1518, sobre los daños ocasionados en la ciudad de Vera por el terremoto del día 9 del mismo mes y año: «*con el cual cayó la fortaleza de la dicha ciudad toda por el suelo y los muros y torres de ella, con todas las casas que en la dicha ciudad había, que serían hasta doscientas... y lo dejó todo tan llano que casi no hay memoria de fortaleza, ni muros, ni casas; y murieron, en la dicha ciudad con el dicho terremoto, ciento y cincuenta personas y más*».

Igualmente, es muy significativo el testimonio, 9 de noviembre de 1518 sobre los efectos del citado terremoto en Mojácar, del alcalde mayor Íñigo de Guevara: «*fue a ver por vista de ojos, en presencia de mí el escribano, el daño que la fortaleza de la dicha villa había recibido, y la halló y vio toda caída y asolada por el suelo hasta en los cimientos, que casi no hay memoria de fortaleza, y todo tan llano que parece que toda la artillería del mundo fue sobre ella y la allanó, aunque toda la dicha artillería la combatiera no la dejara tan llana*».

Especial trascendencia tiene en la historia sísmica de Almería el año 1804, tanto por la frecuencia, como por la intensidad de alguno de los terremotos que ocurrieron.

El acta del cabildo catedralicio del 11 de diciembre de 1804 refleja lo reiterado de estos fenómenos sísmicos: «*y, mediante a que en este instante, sobre los terremotos que se han sentido estos días no habiéndose acabado en todo el año desde principios de enero, se acaba de experimentar uno*».

La relación escrita el 12 de febrero de 1805 por el sacerdote, residente en Adra, Francisco Antonio Gutiérrez, nos da a conocer el territorio más afectado:

«*En Adra el día veinte y cinco de agosto de 1804, como a hora de las ocho de la mañana, se sintieron más fuertes e impetuosos que todos los anteriores juntos. Derribaron muchas casas, quebrantaron otras, y a todas generalmente les causaron no pequeño detrimento, aún las más fortalecidas, y a sus moradores los expulsaron a habitar en despoblados, en chozas de materiales ligeros que, en pocos días, construyeron muchas para domiciliarse.*»

*En la iglesia parroquial aparecieron fracturados todos sus arcos, su torre abierta por muchas partes y reducida a varias piezas, lo que ocasionó la demolición de los dos cuerpos superiores, y quedar cerrada, sin uso, que suplió un oratorio que se formó, de cañas, aneas y otros arreos ligeros, en la rambla llamada de Buena Vista.*

*Las villas de Dalías, Berja y Roquetas experimentaron mayor aflicción pues, además de una total ruina en sus edificios, quedaron no pocos sepultados en sus mismas casas.*

*De esta última nos libró el Cielo a todos los habitantes de esta de Adra, donde no acaeció desgracia alguna en las criaturas después de tantos peligros*».

A lo largo de la Historia las diferentes sociedades, frente a los riesgos naturales, han adoptado una posición de fatalismo exculpatorio, considerándolos como rebelión del medio físico, consecuencia del pecado y designio del más allá, recurriendo a la divinidad para librarse de sus perniciosos efectos: en la ciudad de Almería, en determinados momentos, con el telón de fondo de los movimientos sísmicos, se sucederán las procesiones y rogativas a la Virgen del Mar.

Los terremotos, al mostrar brutalmente los límites del poder humano, sacuden a veces, no sólo la tierra, sino también las conciencias, movidas a reflexionar sobre el azar y la necesidad, la libertad y la impotencia. Antonio de Mendoza y Quesada el 2 de enero de 1659 desde Almería informa al duque de Maqueda, alcaide de la Alcazaba, sobre el reciente terremoto (31 diciembre 1658) y dice «*es el Cielo que envía horrores para imponer su grandeza... bloques enormes caían de los cerros y aplastaban casas y sentíanse gritos súplicas, y Dios parecía no escucharles en castigo de maldades... y dicen que San Silvestre castiga haber esclavos*».

El día 2 de octubre de 1804 José Antonio de Torres, escribano de Berja, recibe un escrito de María Maldonado, vecina de Dalías y viuda de Diego Gutiérrez Roda, en el cual dice que el marido «*falló, en el día veinticinco de agosto próximo anterior, entre las ruinas de la casa que habitábamos, y que se destruyó con el espantoso terremoto que en dicho día se experimentó en esta villa*»; en otra ocasión manifiesta: «*la casa se arruinó con el grande y violento terremoto*».

La atribulada viuda no exageraba, unos días más tarde el escribano Francisco de Paula Torres

da fe del testamento de Antonio Lirola Alférez y María Lirola Peralta, otorgado «*sobre las ruinas de la villa de Dalías*», la escueta frase es muy significativa de la situación que se estaba viviendo en esos momentos.

El doble carácter de los fenómenos extremos, singularidad, por un lado, y elevado grado de intensidad, por otro, originan unas específicas características y secuelas, intensificadas por la aleatoriedad e imprevisibilidad de los movimientos sísmicos. Lo expuesto por María Maldonado, confirma que, si bien, las condiciones del grupo humano afectado proporcionan mayor o menor peligrosidad a los distintos eventos del medio físico, lo que mata no son los terremotos, sino los edificios.

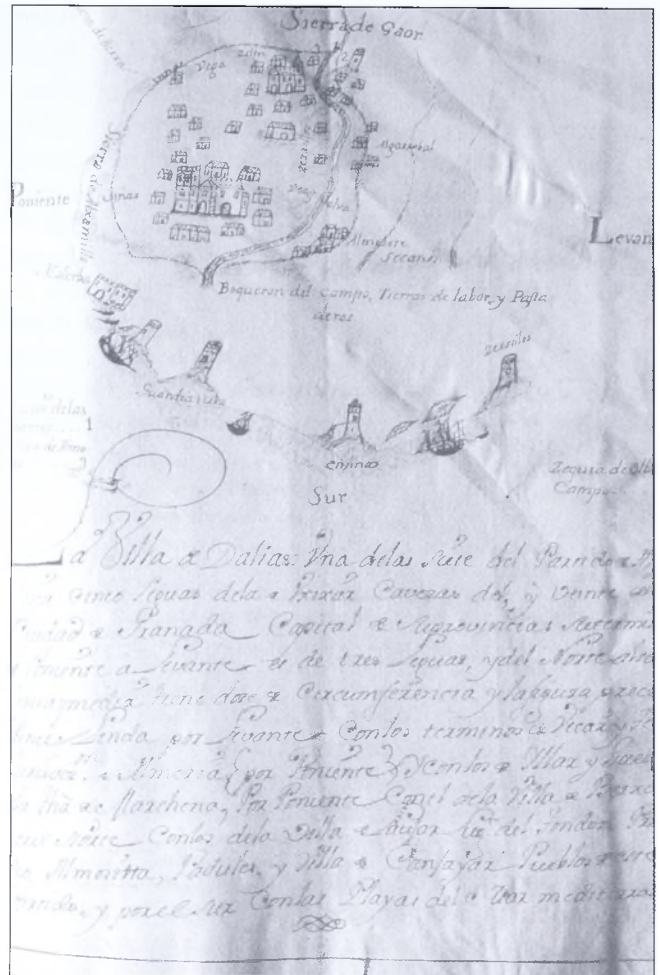
La viuda y el escribano, con su experiencia cotidiana del espacio, estaban reflejando el drama vivido por los dalienses, «*entre ocho y nueve de la mañana*» del día 25 de agosto de 1804, cuando un terremoto de intensidad IX grados escala M.S.K. arrasó su villa.

Para conocer cómo era ésta podemos retrotraernos a 1751 (Catastro de Ensenada) y a los primeros meses de 1787 (Censo de Floridablanca).

En 1751 Dalías, con sus 4950 habitantes, ocupa el sexto puesto entre los núcleos de población del territorio de la actual provincia de Almería, por delante de Berja 4487 habitantes y Adra 3381. El número de casas era de 1190 y «*dudaban, los peritos, haya alguna arruinada o inhabitable*», hecho característico de los pueblos en ascenso.

La villa estaba nucleada en cuatro fuertes nudos: El Margen, Almohara, Iglesia, El Presidio; El Olmo, Herrela, Alberquillas; Cantarranas, Cerro de la Vía Sacra; y, La Ermita, Celín Cerrillo de las Ánimas, Algízar, Almecete y El Algarrobal. La trama urbana, frecuentemente, se esfuma en un laberinto de calles y callejones, interrumpidos, a veces, por alguna plaza. A pesar de la existencia de espacios vacíos, como huertos y de otra naturaleza, y la generalización de casas bajas, en el conjunto de la aglomeración, las densidades humanas presentan un nivel medio tirando a alto, se nota, sin embargo, cierta variedad y frente a barrios (La Ermita, Algarrobal, Almecete y Cerro de la Vía Sacra) en los que se detecta una ocupación más baja, en otros (El Presidio, Iglesia, El Margen, Olmo y Cantarranas) se aprecia una trama urbana más densa.

El crecimiento de la población ha venido apoyándose en el aumento de la producción, en una doble vertiente: agrícola (especialmente en el Campo, gracias a las roturaciones, y a los nuevos cul-



Dalías/El Ejido en 1751. Catastro de Ensenada.  
Foto J. Serrano

tivos en el regadío de la Vega, especialmente el maíz que permite una cosecha doble anual de cereales) y pesquera.

El espectacular aumento de habitantes inevitablemente está unido a un no menos considerable crecimiento del núcleo urbano. A la villa de Dalías, cabecera de una rica comarca, llega el flujo de la renta generada por la actividad agraria de la Vega y el Campo y por la relacionada con su amplio frente marítimo: pesquera (dueños de barcas, arráeces, sotarráeces, pescadores-jornaleros), salinera y defensiva (Regimiento de Caballería de la Costa, servidores de las torres defensivas de Guardias Viejas y ulterior castillo, Entinas y Cerrillos). Aparece un rico conglomerado humano, en manera alguna enfrentado al mundo agrario, formando todos la verdadera imagen del pueblo de Dalías a mediados del siglo XVIII, el cual es algo más que una agrovilla, siendo dieciochesca en su aspecto y en

la ideología subyacente, pero sobre trama musulmana.

En los primeros meses de 1787 la villa contaba con 5855 habitantes: 2879 hombres y 2976 mujeres. El Censo de Floridablanca proporciona la siguiente «*clasificación por ocupaciones*»: curas 4, beneficiados 2, tenientes de cura 2, sacristanes 2, acólitos 3, ordenados a título de patrimonio 8, hidalgos 2, abogados 1, escribanos 2, estudiantes 4, labradores 286, jornaleros 789, comerciantes 8, fabricantes 1, artesanos 61, criados 8, empleados con sueldo del Rey 3, fuero militar 28, síndicos de órdenes religiosas 8, menores y personas mayores sin profesión especificada 4633.

En Dalías el terremoto del 25 de agosto de 1804 fue más intenso que en Berja, IX grados escala M.S.K., la villa quedó arrasada: se arruinó completamente el templo parroquial y la casi totalidad del caserío. Como en el centro de Berja los terrenos aluviales del valle favorecieron la intensificación del movimiento vibratorio, sin embargo, en Celín/Algízar (ladera de la sierra de Gádor) la roca propició que no se incrementara la vibración, resistiendo al terremoto varios edificios y construcciones: buena parte de la torre del templo parroquial, los baños musulmanes de la Reina, la torre de Algízar, la ermita de San Miguel, la presa del pantano de la Reina, algunos molinos. El número de víctimas mortales fue elevado, oscilando de 162 a 267, según las diferentes fuentes.

En Dalías la armoniosa interrelación entre el hombre y la naturaleza, a través del espacio y del tiempo, se vio brutalmente sacudida por un terremoto destructor.

Ante los impactos originados por unos riesgos naturales de carácter excepcional la sociedad emprende los ajustes necesarios para hacerles frente. Se sucederán los informes, dirigidos a los poderes públicos, emitidos por las instituciones o por algunos de sus miembros, bien, como resultado del propio conocimiento, o producto de una averiguación fundada en el testimonio de quienes sufrieron los efectos de los fenómenos extraordinarios. Estos presentan una vertiente espacial y otra temporal, por lo que se han generado interesantes series documentales a través del tiempo. A título de ejemplo destacamos las referentes al terremoto de Vera de 1518 (Archivo General de Simancas y Archivo Municipal), y a los testimonios sobre el seísmo de Baza del año 1531 ante el escribano Diego del Puerto (Sección Histórica del Archivo del Ilustre Colegio de Notarios de Granada). En lo concernien-

te al terremoto de Dalías del año 1804, ante la ausencia de noticias en los Archivos Municipal y Parroquial, se ha mostrado muy fructífera la documentación existente en el Archivo Parroquial de Adra, Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid (Manuscrito de la Historia Natural del Reino de Granada 1804-1809 de Simón de Rojas Clemente), y muy especialmente la conservada en el Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada, relativa a la construcción de los nuevos templos parroquiales de Dalías/Celín. Sin embargo, es de esperar y desear la aparición de nuevos documentos.

1804, agosto 28. Dalías.

Informe del vicario Juan Gabriel de Alférez a la Real Junta de Diezmos del Arzobispado de Granada sobre el terremoto del 25 de agosto de 1804.

Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada. Expediente de la construcción del nuevo templo parroquial de Dalías.

*Señores de la Real Junta de Diezmos de este Arzobispado.*

*En el día veinte y cinco del corriente, entre ocho y nueve de la mañana, asoló y echó por tierra toda el pueblo, con la iglesia, torre y sacristía, con las ermitas que había en él, un terrible terremoto.*

*Bajo las ruinas de la iglesia quedaron sepultadas las imágenes, y el arca del Santísimo Sacramento cubierta con las mismas, y casi toda la ropa, ornamentos y demás utensilios necesarios al servicio de la iglesia.*

*En el día, aunque con grande riesgo, se ha conseguido sacar de el arca el copón y relicario cerrados, sin lesión alguna ni extravío de las sagradas formas. También se han sacado las ánforas de los Santos Óleos de el uso y algunos pocos ornamentos, con dos cálices que servían ordinariamente y estaban separados de los demás, los restantes no ha sido posible sacarlos, porque están bajo inmensas ruinas y amenaza evidente riesgo y peligro las paredes que han quedado.*

*Para la colocación del Santísimo Sacramento fuera de poblado, por no haber en este sitio, ni lugar alguno, según se necesitan por ahora algunos gastos indispensables, como también para la formación de otros dos altares, en diversos sitios, donde se celebre el santo sacrificio de la misa, en donde los fieles, dispersos por todo el entorno del pueblo, puedan oírlo.*

*En cuya atención espero de la bondad de vuestras señorías se servirán mandar librar el im-*



*Vega tradicional y villa de Dalías. Foto J. Serrano.*



*Vista parcial de la villa de Dalías. Foto J. A. Peña.*

porte de dichos gastos, luego que dé relación de ellos. Proveyendo, por ahora, de un pabellón y demás que sea necesario para cubrir el interior de la tablazón, de que es preciso formar la habitación para su Majestad; dos faroles de cristal para alumbrar al Santísimo Sacramento en su depósito, y otros dos de mano para cuando se lleve a los enfermos; tres misales, tres manuales; seis candeleros, tres cruces con crucifijo; tres pares de manteles con tres gantes, seis purificadores, seis cornubiales, seis juegos de corporales, seis pares de vinajeras con platillos correspondientes, seis amitos con cintas, seis albas, seis cíngulos; tres atriles y tres confesionarios; un acetre con hisopo, tres juegos de sacras. Todo forzosamente necesario para poder celebrar el santo sacrificio de la misa, lo que no se ha podido desde el funesto suceso de el terremoto. Dejando para después, hacer presente a vuestras señorías, lo demás que sea necesario, según el estado en que se hallen los ornamentos y demás alhajas de la iglesia, cuando esto se pueda verificar.

Para este efecto es indispensable se sirvan vuestras señorías de mandar pase inmediatamente el maestro mayor de fábricas, o el que sea del agrado de vuestras señorías, para que reconozca esta que fue iglesia y arbitre el medio de acabarlas echar por tierra los paramentos que han quedado de ella y desenterrar los ornamentos y demás que se halla sepultado.

La aflicción y dolor que ocupa mi corazón no me permite manifestar a vuestras señorías lo que era necesario en el curato, pero no dejo de entender penetrarán, con su alto conocimiento, lo que omito y la causa que lo motiva.

Yo espero de vuestras señorías obre, con orden a mi súplica, con la brevedad y eficacia hija de su celo y piedad y que exige esta indecible necesidad.

Dios Nuestro Señor guarde a vuestras señorías muchos años.

Dalías y agosto 28 de 1804.

Besa las manos su rendido y afectuoso capellán.

Juan Gabriel de Alférez.

1804, agosto 31. Granada.

La Real Junta de Diezmos del Arzobispado aprueba las peticiones del vicario.

Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada. Expediente de la construcción del nuevo templo parroquial de Dalías.

Junta 31 agosto de 1804.

Apruébase lo hecho por este ministro, y, se le da comisión para que, por maestro de su satisfacción, se haga la demolición de aquellas partes ruinosas que vea convenir. Sacando las alhajas y ornamentos de las ruinas y haga el pabellón que propone.

Y, el tesorero don Pedro del Forquillo provea los ornamentos y demás que pide este ministro, quien de los gastos ocurridos y demás que haga llevará cuenta y razón para su abono.

Doctor Oviedo.

1805, marzo 28. Dalías.

Algunos efectos del terremoto del 25 de agosto de 1804.

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Manuscrito de la Historia Natural del reino de Granada (1804-1809) de Simón de Rojas Clemente. Edición y transcripción de Antonio Gil Albarracín.

Por los temblores se aumentaron los manantiales, que riegan la Vega de Dalías, dos veces más. Este aumento de agua, que nada ha disminuido, ni es regular disminuya, compensará en pocos años todas las pérdidas que han sufrido, excepto la de las vidas, apenas hagan acequia por donde conducirlos. Los manantiales nacen un poco más arriba de Celín, al noroeste del barrio principal...

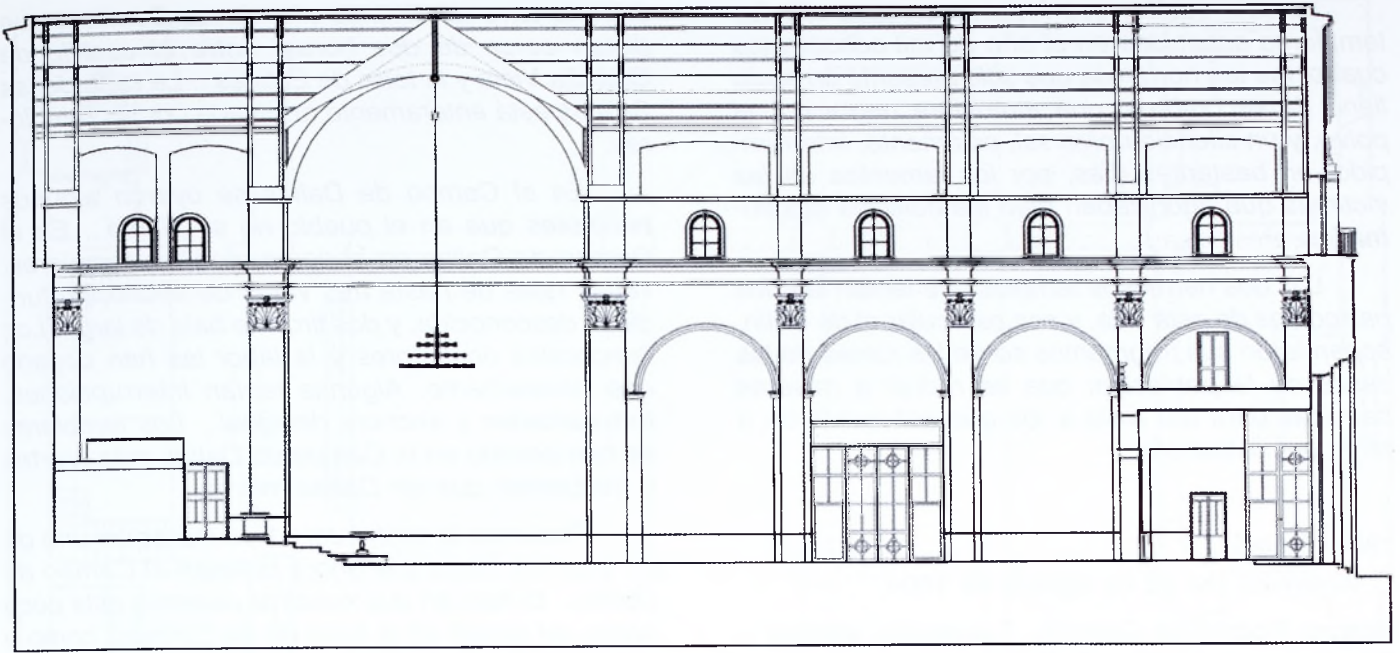
Los temblores les cegaron una grande y profunda yesera que tenían, bastante alta y de exquisito yeso, en sierra de Alhamilla, así tienen que ir por él a Berja...

En la iglesia arruinada de Celín, y, no tanto en la de Dalías, se hace muy notable, en algunas de las paredes que quedan, el que sus piedras están todas desencajadas sin haber caído, no se concibe fácilmente, cualquiera que se suponga el movimiento de los temblores, como de ellos pudo resultar este fenómeno.

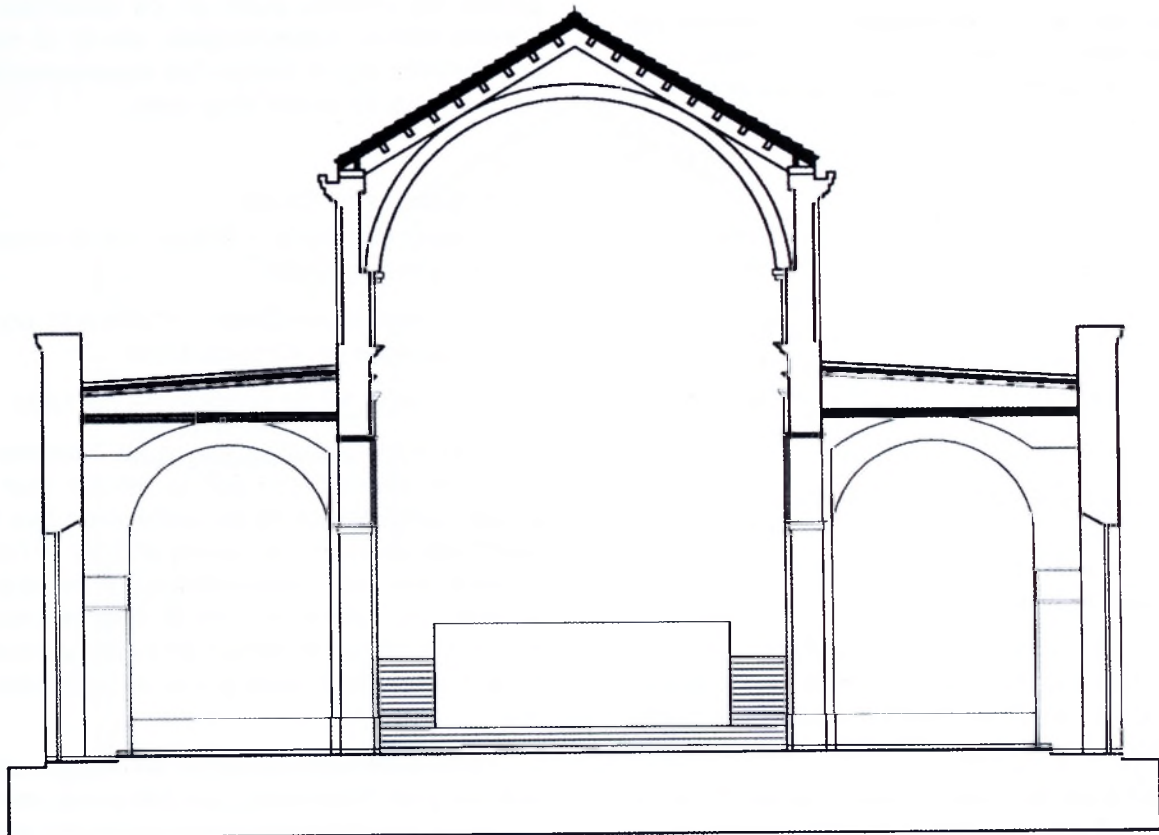
1846, junio 15. Celín/Dalías.

El terremoto de 1804 según la carta del cura párroco Juan Antonio Fornieles al gobernador eclesiástico.

Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada. Expediente del nuevo templo parroquial Celín/Dalías. Publicado por Esperanza Guillén Marcos en De la Ilustración al Historicismo: Arquitectura religiosa en el arzobispado de Granada (1773-1868).



*Dalías. Sección longitudinal de la Iglesia Parroquial. Arquitectos, J. M. García y A. Contreras.*



*Dalías. Sección transversal de la Iglesia Parroquial. Arquitectos, J. M. García y A. Contreras.*

*La destrucción, que hicieron en esta villa los temblores acaecidos en el año de mil ochocientos cuatro, fue tan horrorosa que sólo presentó un suelo lleno de escombros, una atmósfera negra por el polvo, y un silencio universal, solamente, interrumpido, en bastantes días, por los lamentos de las víctimas que agonizaban bajo los edificios desplomados.*

*Los dos hermosos templos que tenían las dos parroquias de esta villa, y con particular el de Celín, esparcieron sus fragmentos sobre las ruinas de las casas de la población, que se redujo a miserables barracas para dar asilo a los que sobrevivieron a tan cruel catástrofe.*

1859. Dalías.

El terremoto del 25 de agosto de 1804.

Manuel Rodríguez Carreño. Topografía Médica y Estadística de la villa de Dalías.

*Se han repetido estos aterradores estremecimientos, pero ninguno de ellos infirió tanto daño a esta villa como los que sufrió a fines del XVIII y principios del XIX, y, sobre todo en agosto de 1804, en que las dos iglesias y la mayor parte de los edificios fueron destruidos o maltratados, pereciendo 162 personas y resultando un número crecido de contusos y heridos. El vecindario consternado había abandonado las casas y huido al campo o refugiándose en barracas, en cuyos sitios con la rodilla hincada y lleno de recogimiento y pavor, permaneció muchos días implorando la clemencia del Dios de las Misericordias.*

*La sierra mientras tanto, cual un fuerte formidable que dispara sus tremendas baterías, lanzaba a lejanos parajes enormes masas de piedra que cayendo sobre el pueblo lo reducían a escombros, y la tierra se abría en anchas brechas amenazando absorber los despojos de este desastroso drama.*

1805, marzo 31. Campo de Dalías/Municipio de El Ejido.

Algunos efectos del terremoto del 25 de agosto de 1804 en el Campo de Dalías

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Manuscrito de la Historia Natural del reino de Granada (1804-1809) de Simón de Rojas Clemente. Edición y transcripción de Antonio Gil Albarracín.

*La Salina de Roquetas saca la mayor parte de su sal de la jurisdicción de Dalías y el resto de la de Roquetas... La mayor parte de los charcos están*

*entre la torre de Entinas y la de los Cerrillos, que distan cerca de dos horas, entre el castillo de Guardia Vieja y la torre de Entinas... La casa de las Salinas está enteramente arruinada por los temblores.*

*En el Campo de Dalías se oyeron algunos temblores que en el pueblo no se siente... En el Campo de Dalías se abrieron, con los temblores, varias rajadas de hasta tres varas de ancho, profundidad desconocida, y dos tiros de bala de largo. Los temporales posteriores y la labor las han cegado casi enteramente. Algunas tenían interrupciones, tortuosidades y anchura desigual... Los temblores se han sentido en el Campo de Dalías más fuertes y frecuentes que en Dalías mismo...*

*Pasamos la noche del 31 de marzo en uno de los muchos hatos que ahora pueblan el Campo de Dalías... El hato en que nosotros paramos está poco antes del ampar de la torre de las Entinas, como a una hora del mar, en el cerro llamado, con razón, del Viento, Soto de las Machorras.*

La identidad espacial de los dalienses, de comienzos del siglo XIX tiene cinco puntos de referencia fundamentales: Villa, Vega, Sierra, Campo y Litoral. El primero fue el que más sufrió los impactos del seísmo, pues en los restantes, por sus características poblacionales, afectó al medio físico. Durante algún tiempo los supervivientes pasaron por una situación muy dura.

1804, octubre 3. Sevilla.

La situación en Berja y Dalías tras el terremoto del 25 de agosto de 1804.

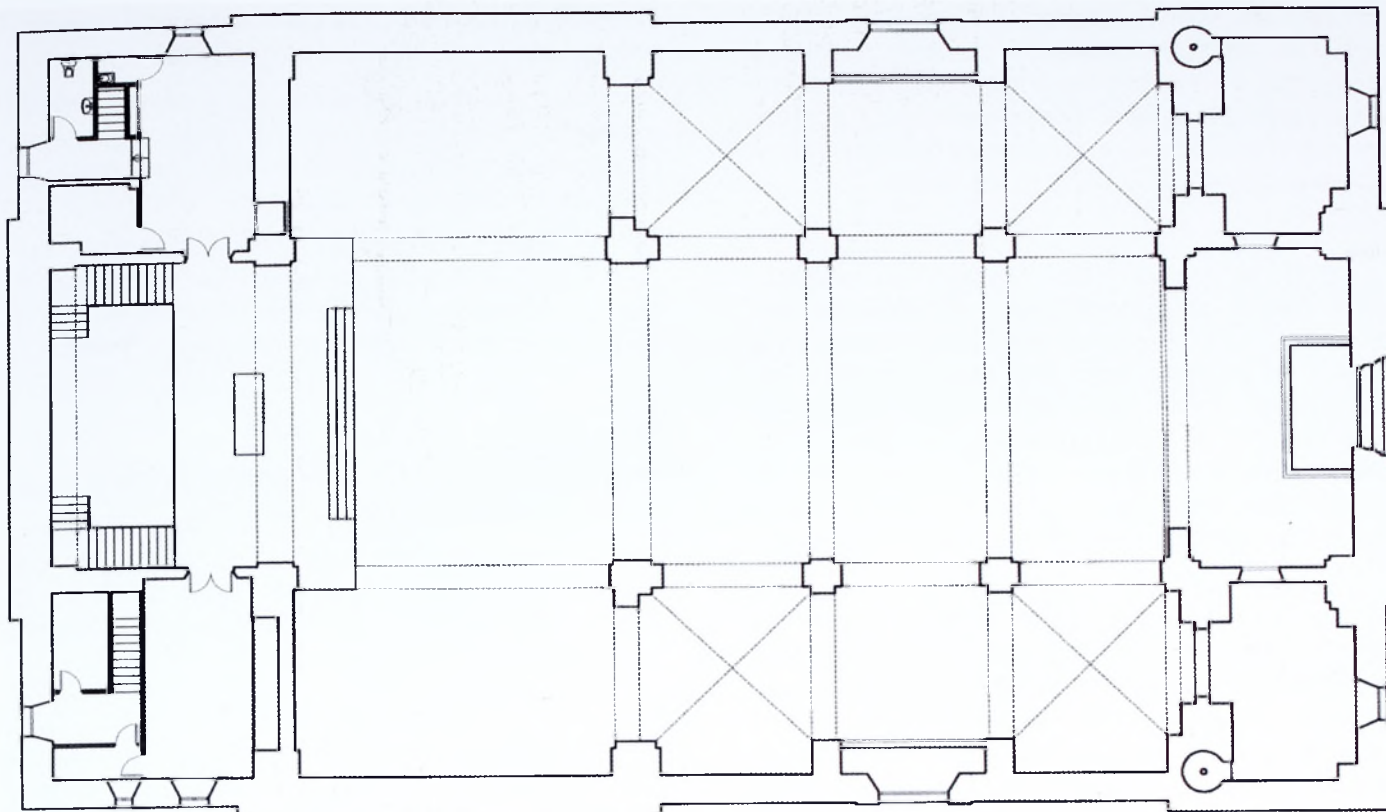
Correo Literario de Sevilla. Publicado por Ramiro Sanz Salvador en Almería 1804.

*Granada 12 de septiembre de 1804.*

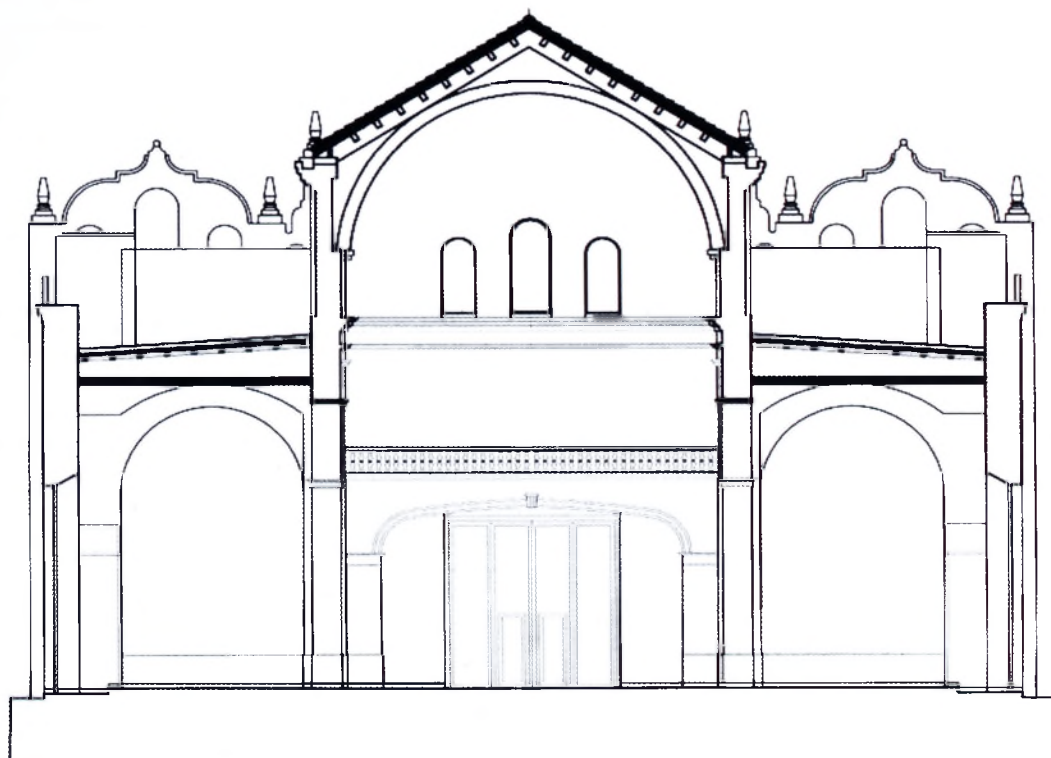
*En Berja y Dalías ya no se buscaba a nadie entre los escombros, por la fetidez que exhalan ambas poblaciones de los cadáveres que han quedado bajo ellos. Ni se puede afirmar el número de vecinos que han desaparecido, y los que existen perecen de necesidad por la falta de recursos, y que todos se hallan llenos de pavor y sobresalto al oír el subterráneo ruido como de cañonazos retirados.*

*Los continuos estragos en tierras, cañadas y laderas, y el incremento que toman los manantiales horroriza, sin encontrar paraje donde no estén amenazados.*





*Dalías. Planta de la Iglesia Parroquial. Arquitectos, J. M. García y A. Contreras.*



*Dalías. Sección transversal de la Iglesia Parroquial. Arquitectos, J. M. García y A. Contreras.*

*Las chozas y barracas, que han hecho con heno y ramas, son incendiadas de continuo, pues a los repetidos vaivenes tienen que abandonarlas, y la luz de los candiles se comunica a estas hojarascas, por lo que no hay un momento que deje de ser horroroso.*

El 3 de abril de 1804 el canónigo magistral Diego Carlón pronunciaba, con su característica elocuencia, una oración de acción de gracias en la catedral de Almería, en la que encontramos el expresivo hecho de la propia significación del pecado como destrucción de la naturaleza. Por el contrario, en los escritos de los párrocos de Dalías/Celín no subyace esta idea, pero sí, en cambio, la lógica impotencia humana frente a los riesgos naturales.

En estos tiempos tan inseguros y llenos de temores los dalienses, supervivientes de tantas calamidades como de improviso se les vinieron encima por el terremoto, volverían sus ojos al Apocalipsis, más por la exaltación de la muerte que por el esplendor de la Jerusalén Celeste. A la memoria del vicario Juan Gabriel de Alférez vendría lo escrito muchos años antes, por el monje cluniacense Raúl Glaber, sobre las condiciones de Europa a finales del primer milenio: «*Estaba aproximándose el año mil trigésimo tercero de la Encarnación de Cristo, mil de la pasión del propio Salvador, y en el tiempo que siguió estalló por todo el orbe terrestre una gran hambre, y se corrió el riesgo de que casi la totalidad del género humano muriese. Las condiciones atmosféricas se hicieron tan desfavorables que no había momento adecuado para ninguna siembra... Así arreció durante el espacio de tres años, sobre todo el orbe terrestre, el azote de tal pestilencia*».

La asociación del riesgo geológico, representado por el terremoto, al meteorológico (tormentas-lluvias excepcionales-avenidas), vino a hacer más dura la situación, poniendo de manifiesto que un estado catastrófico puede agravarse.

1859. Dalías.

Lluvias excepcionales en Dalías.

Manuel Rodríguez Carreño. Topografía Médica y Estadística de la villa de Dalías.

*Algo acallados los terremotos otra escena, no menos imponente y singular, tuvo efecto en la cumbre y cercanías de la sierra, debida a la acumula-*

*ción y desarrollo en ellas de una cantidad desproporcionada de electricidad atmosférica.*

*Tras una tarde de sofocante y pesada temperatura, la montaña se convirtió en un vasto fanal, alumbrado por la viva luz de los relámpagos que sin interrupción vomitaban las nubes.*

*Esta noche de espanto y sobresalto fue llamada por los naturales la noche del fuego y la precursora de tenaces y nutridas lluvias, las cuales inundaron los campos y destruyeron los sembrados.*

1805, marzo 28. Dalías.

Tormentas y lluvias excepcionales posteriores al terremoto del 25 de agosto de 1804.

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Manuscrito de la Historia Natural del Reino de Granada (1804-1809) de Simón de Rojas Clemente. Edición y Transcripción de Antonio Gil Albarracín.

*El ventarrón y temporal de la noche del 29 hizo mucho menos daño en Dalías que en otros pueblos, fue terrible en Roquetas, donde vieron también la tempestad de fuego.*

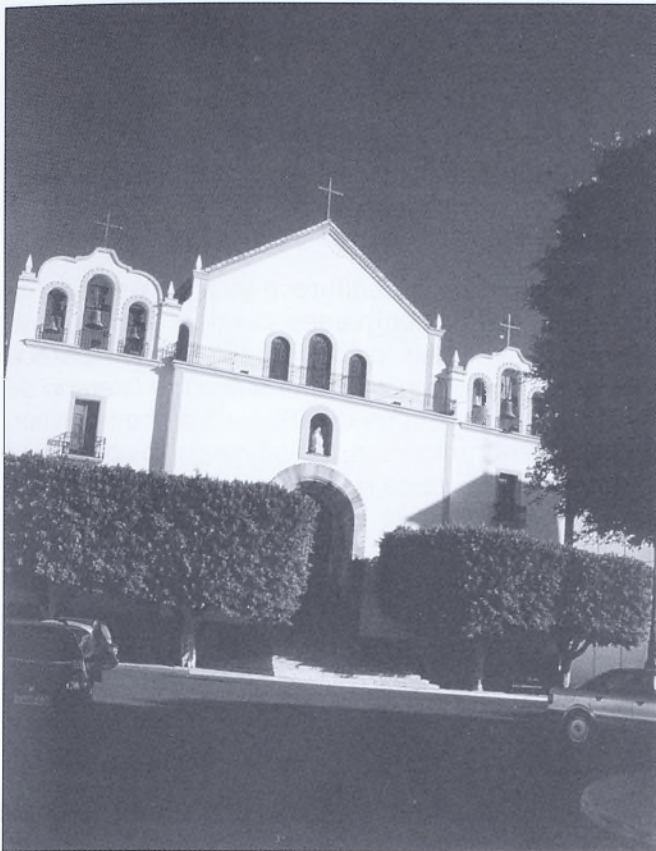
*La tormenta de fuego se sintió en Adra como en Dalías, aquí viniendo las nubes de todas partes y con algunas piedras. En Cádiar y otros pueblos no fue menos viva y llevaba más piedra y algunas muy gordas. Hubo en Cádiar quien, al día siguiente, cogió más de mil gorriones muertos por las piedras.*

*El gran temporal comprendió igualmente a Dalías y les llevó muchísimo trigo nacido.*

A propósito de lo expuesto por Manuel Rodríguez Carreño y Simón de Rojas Clemente, vemos como en el espacio geográfico pueden aparecer, a veces en un corto tiempo, desajustes entre el medio natural y los sistemas productivos.

Los riesgos meteorológicos, tanto por defecto (sequías) como por exceso (lluvias excepcionales-inundaciones), pueden afectar, incluso más que los propios terremotos, a unas comunidades tradicionales centradas en la actividad agraria.

Cada sociedad, con sus peculiares usos del suelo y gestión de los recursos, es la que delimita el umbral existente entre el suceso extremo y el desastroso, un umbral que se sitúa en el momento en el cual el acaecimiento límite empieza a generar impactos negativos en la sociedad.



*Dalías. Iglesia Parroquial. Foto J. S. Peña.*

Lo dicho, y teniendo muy presente el terremoto de Dalías del 25 de agosto de 1804, nos lleva a considerar los tres componentes de los riesgos naturales:

- El fenómeno extremo que desencadena el desastre.
- Los impactos generados sobre el Medio Físico y Social.
- Los ajustes que emprende la sociedad para hacerles frente.

La considerable importancia del suceso hace que las pérdidas no puedan ser asumidas individualmente, siendo necesario recurrir a los poderes públicos.

La vía estatal se centra fundamentalmente en la exención de impuestos y otras cargas y la ayuda directa para la reconstrucción, aspecto éste que, si bien, se manifiesta claramente en algunos casos de terremotos destructores como los de Vera (1518), Ugíjar (1522), Baza (1531), Alhama de Granada/Arenas del Rey (1884), no ocurre lo mismo respecto al de Dalías de 1804, al menos en el estado actual

de la cuestión. Estas actuaciones se justifican por el hecho de que los sistemas de adaptación entre el hombre y el medio pueden desequilibrarse por la aparición de fenómenos excepcionales que superan los medios para absorberlos o amortiguarlos, desarrollados por la sociedad en el espacio y en el tiempo, pues en el riesgo se da un componente físico y otro humano.

La reflexión anterior nos lleva a considerar como era Dalías con anterioridad al violento terremoto del 25 de agosto de 1804.

A pesar de no existir muchos edificios de referencia, en la villa no es difícil reconstruir el paisaje urbano, en el que destacan, entre otros edificios, iglesias, ermitas, y casas de la burguesía agraria.

La iglesia parroquial de Santa María de Ambroz se localizaban en la actual plaza de las Flores (antes de la Alameda). A mediados del siglo XVIII se configuraba como un templo de tres naves, la central comunicada con una amplia capilla mayor exenta y las laterales rematadas en testeros planos. La techumbre sería de armaduras de madera descargadas mediante arcos en pilares rectangulares. Hecha con labor de albañilería, ladrillo en las esquinas y quiebras de muros, y cajones de mampostería o tapial, comprendidos entre hiladas de ladrillos, en las paredes.

El extraordinario crecimiento de la población hizo que se proyectara su ampliación mediante nueva cabecera, con el resultado de una capilla mayor de crucero y presbiterio.

Se desconoce si la ampliación se llevó a cabo, en caso afirmativo el templo asolado por el terremoto de 1804 sería de tres naves y crucero cubierto mediante cúpula, laterales abiertos a él y capilla mayor sobresaliendo, con dependencias a sus costados. En el exterior destacaba su airosa torre.

El territorio tiene historia, nuestra percepción de él incorpora la memoria, y, en realidad cuando miramos el paisaje estamos recreándolo. María Maldonado, el licenciado Gabriel Callejón, Antonio Lirola Alférez, María Lirola Peralta, el escribano Francisco de Paula Torres y los supervivientes del terremoto en algún momento recurrieron a la dimensión subjetiva del espacio. Consecuencia de esto es el reconocerse a la vista de imágenes propias, en las cuales estará omnipresente la identidad con su territorio.

Lo anteriormente dicho conduce a la noción de espacio como referente simbólico e iconográfico de las gentes que lo habitan, razón y explicación de

muchos de sus comportamientos espaciales e incluso de su misma identidad personal y social.

El daliense, ante el dantesco espectáculo de su villa arrasada por el terremoto, recurrirá a lo que podemos denominar la dimensión afectiva de los espacios personales, en los cuales los recuerdos y las referencias de sus mayores tienen parte importante. Unos cincuenta años antes se descubren, con las oportunas reservas y teniendo en cuenta la gran variedad existente desde el punto de vista socioprofesional de sus habitantes, algunos barrios «ricos», residencia de acaudalados hacendados y clérigos: en el de la Iglesia viven Francisco y Juan Daza, y en el del Presidio Antonio Daza, Indalecio de Góngora, José Villegas, el beneficiado Diego Rodríguez y el presbítero Luis Francisco de Villegas. Esta circunstancia no nos debe hacer perder de vista que en otros barrios residen acomodados propietarios, como Miguel de Peralta (La Herrela), Francisco de Rubio Murillo (Celín), Andrés de Lirola (El Margen), Felipe García Maldonado (El Olmo), Pedro Maldonado Rubio (La Ermita) y Antonio de Aranda, médico, vive en el barrio de Las Alberquillas.

Simón de Rojas Clemente, visita Dalías a finales de marzo de 1805 y proporciona interesantes datos para conocer como era la localidad en el momento de irrumpir el terremoto del 25 de agosto de 1804. La villa contaba con 2000 vecinos, entre 9000 y 10000 habitantes, concentrados fundamentalmente en los siguientes barrios: Almecete, Almohara, Algízar «con una torre que aún subsiste», Celín, Cantarranas y Almargen. En Celín, «el barrio de más pastores, cabañeros y colmeneros», residen entre 400 y 500 vecinos, de 1800 a 2500 habitantes.

1805, marzo 28. Dalías.

La casa de Dalías.

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Manuscrito de la Historia Natural del Reino de Granada (1804-1809) de Simón de Rojas Clemente. Edición y Transcripción de Antonio Gil Albarracín.

*Las casas de Dalías y su calle Celín están bastante dispersas, con piso desigual y vega intermedia... Tienen gran cocina oblonga, sin adorno alguno, ni otra cosa que el fuego, sillas y mesas, por primera habitación, a la cual se entra por la puerta de la calle, regularmente sita justo al frente opuesto al fuego. De la cocina parten puertas que van: una al corral, otra a un cuarto repostero, otra*

*a una sala dormitorio. El segundo piso es granero. El techo último es terrado de launa.*

A raíz del terremoto del 25 de agosto de 1804 en Dalías aparece una coyuntura en la que el riesgo natural es protagonista, al adquirir un papel condicionante.

La situación se endurece y, en ocasiones, la población y los gobernantes pueden caer en una especie de psicosis colectiva, estado que parece reflejar el escrito publicado por el *Correo Literario* de Sevilla del 3 de octubre de 1804, como hemos visto en las páginas anteriores. Sin embargo, los dalienses van sobreponiéndose a la situación y al poco tiempo vemos indicios de que han reanudado su vida cotidiana.

Simón de Rojas Clemente cuando llega a Dalías es informado, por el cura párroco Bernardo García de Cuenca, de las canteras de piedras/jaspes de Celín, y es atendido e informado por «don José Rubio Godoy, mi patrón en Celín; don Antonio Gutiérrez, mi patrón en Dalías; don Francisco Escobar, su alcalde», y otras personas conocedoras del territorio.

1805, marzo 28-abril 1. Dalías.

El paisaje de Dalías.

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Manuscrito de la Historia Natural del Reino de Granada (1804-1809) de Simón de Rojas Clemente. Edición y Transcripción de Antonio Gil Albarracín.

*Bien compuestos y templados, después de haber comido, salimos alegres y a la ligera con los amigos del país, con ánimo de reconocer en la sierra de Alhamilla un hoyo que decían ser de cardenillo.*

*El día era claro y hermoso, el sol vivificaba a templado, con un viento suave y fresco y puro del poniente, la vega que atravesábamos a lo ancho, como al oeste del pueblo, se venía a los ojos por la verdura de sus bancales, por la variedad de sus flores y colores y por la claridad que prestaba el horizonte. Todo era la más hermosa primavera, que nos inspiraba el sencillo placer y la alegría, la que se manifestaba en nosotros, animando y vigorizando nuestro cuerpo y espíritu y dándonos impulsos de jugar como los niños, lo que hicimos por un rato.*

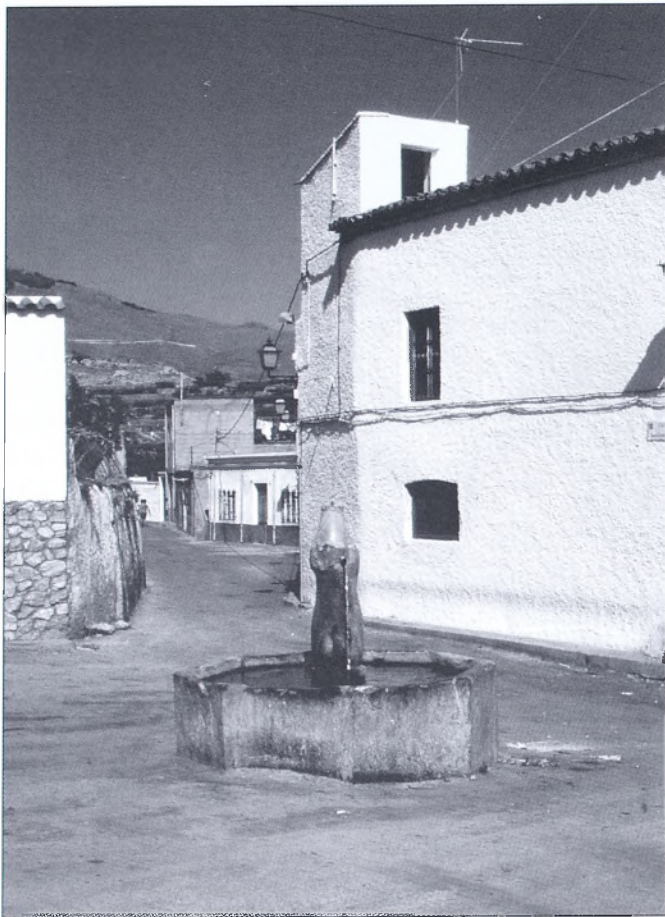
*Llegamos a la cumbre de estos pequeños cerrillos y, dirigiéndonos desde lo alto al mediodía, descubrimos el mar que estaba en calma, su nivelada planicie, su horizonte dilatado, su continuidad*



*Dalías. Iglesia Parroquial, detalle. Foto J. Bayo.*



*Dalías. Procesión del Cristo de la Luz. Foto J. Bayo.*



Dalías. Fuente Peralta. Foto J. Bayo.

con la bóveda del cielo los rayos reflejos del sol que hería su superficie. Todo llamaba la atención y excitaba la alegría de nuestro ánimo y dispuesto para ello.

Las elevadas cumbres de sierra de Gádor, sus faldas dilatadas, con los valles y barrancos que formaban el hermoso Campo de Dalías, entre la sierra y el mar; la larga sierra o Cabo de Gata, que a lo lejos se veía tan avanzada dentro de las aguas; la Vega de Dalías y el pueblo en medio, sembrado entre árboles y cerrillos pequeños, interpolados con llanuras cultivadas, verdes, y cortadas en bancales. Y en fin, un retazo de sierra Nevada, que en el noreste del pueblo descollaba a lo lejos, por cima de estos montes. Todas estas variedades formaban uno de los países más hermosos.

Tras esta lectura nada hacía pensar en el destructor terremoto ocurrido unos pocos meses atrás, y es que, ante la desoladora imagen de la villa, los esquemas de percepción convierten el paisaje en punto de referencia.

El esfuerzo de los dalienses por sobreponerse a los devastadores efectos del terremoto muestra un buen grado de cohesión social del grupo humano afectado. A esto contribuye, entre otros factores, lo apuntado por Simón de Rojas Clemente: «en Dalías todas las haciendas son de propietarios muy bien repartidas, sin que haya más que un pobre mayorageo, en Berja todo lo contrario. En Dalías no hay mitad de oficios o distinción de Estados, en Berja domina el prurito de la hidalguía».

Las circunstancias por las que atravesaba la villa, y la cohesión social frente al terremoto, no son freno a cierta conflictividad política en torno al ayuntamiento, lo que, con las oportunas reservas, podemos considerar síntoma de cierta normalización de la vida cotidiana.

1805, enero 5. Dalías.

Francisco Fornieles Escobar otorga un poder para resolver cierto conflicto relacionado con su elección como alcalde.

Archivo Histórico Provincial de Almería. Leg. P. 1013.

*Para que le ayuden y defiendan en la instancia que tiene que incoar, en dicho Superior Tribunal (Real Chancillería de Granada), relativa a que se le ponga en posesión del empleo de alcalde de esta villa y corriente año.*

*Para que fue elegido por su vecindario y nombrado, por el señor alcalde mayor de este partido, a pesar de la tacha que, en el último día del año próximo, expuso el ayuntamiento que servía en el mismo.*

La situación se resolvió a favor del alcalde, así el 13 de febrero de 1805 los «señores de que se compone el concejo, justicia y regimiento de esta villa» son los siguientes: Francisco Escobar y Francisco Fornieles Escobar alcaldes, Francisco Rubí y José Lirola regidores, Francisco Lirola y Antonio Góngora diputados del común, y Francisco Daza procurador síndico/personero del común.

El terremoto de Dalías del 25 de agosto de 1804 pone de manifiesto que el riesgo puede devenir en desastre, cuando desborda el sistema de ajuste, originando severos impactos, sintiéndose los afectados impotentes, indefensos y aterrados. En tales situaciones límites no es de extrañar la creencia en fuerzas situadas por encima de los damnificados (Dios, azar, destino) como desencadenantes de la catástrofe. Cabe preguntarse si ciertas decisiones y actuaciones pueden interpretarse como

psiquismo colectivo, toma de conciencia, mentalidad o utillaje cerebral frente a los riesgos naturales.

A pesar del desolador panorama, mostrado, de manera tan escueta como expresiva, por el escribano Francisco de Paula Torres, cuando da fe del documento legal que acaba de redactar «sobre las ruinas de la villa de Dalías», los supervivientes se aferrarían, como único consuelo, a la esperanza de la llegada de tiempos mejores. De nuevo vendría a la memoria del vicario Juan Gabriel de Alférez lo escrito por Raúl Glaber: «en el año mil después de la Pasión del Señor, el siguiente a el hambre... comenzó alegre a aclararse el rostro del Cielo... toda superficie verdeante de la tierra, ofreciendo abundancia de mieses, alejaba del todo la penuria... y aquel mismo año floreció tal cantidad y abundancia de trigo, de vino, y de otras cosechas, que no se hubiera podido esperar que floreciese en los próximos cinco años».

Los dalienses, pasado el trauma inicial del impacto brutal del terremoto destructor del 25 de agosto, querían creer en el advenimiento de unos nuevos y esplendorosos tiempos.

El hombre aprovecha las condiciones del medio físico para la supervivencia, sin embargo, en algunas ocasiones, se encuentra con determinados umbrales de variación de las mismas. Este hecho incide en la propia supervivencia al aparecer períodos difíciles en los que los recursos son insuficientes, debido a la irrupción de unos riesgos que contrarrestan el equilibrio existente, hasta entonces, entre la naturaleza y la sociedad que la explota.

Ante unos fenómenos naturales de carácter excepcional surgen respuestas por parte del hombre y de la tecnología a su alcance, tanto más eficaces cuanto mayor es el grado de cohesión social, desarrollo y potencial del sistema productivo. En éste, las, siempre relativas, ventajas y desventajas de las diversas localizaciones van a depender de la movilidad, al alcance de las personas que deben desplazarse, Dalías se encuentra en el interior, pero, también, es Mediterráneo.

1805, marzo 28-abril 1. Dalías.

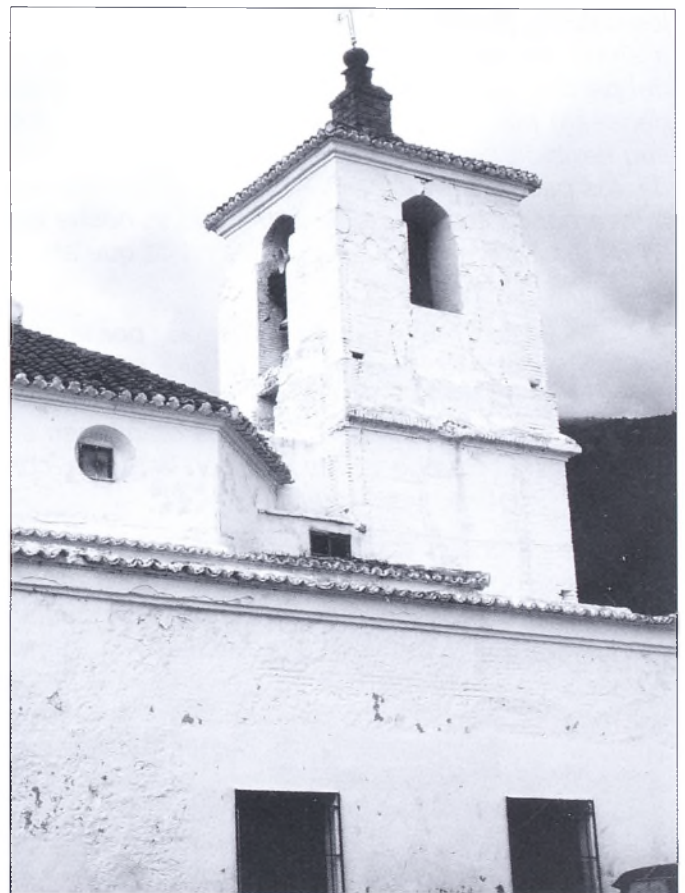
Economía de Dalías en 1804, año del terremoto.

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Manuscrito de la Historia Natural del Reino de Granada (1804-1809) de Simón de Rojas Clemente. Edición y Transcripción de Antonio Gil Albarracín.

*Dalías y Berja viven del producto de las tierras. En Berja labran sólo con vacuno, en Dalías todo lo labran con mulos, que tienen más de mil pares. En Dalías todas las haciendas son de propietarios muy bien repartidas, sin que haya más que un pobre mayorazgo, en Berja todo lo contrario...*

*El olivo ha cuatro años que padece el tizne, árbol escaso, principalmente ahora. En Dalías tienen moreras y morales, muy pocos y de cada día menos, que parece acabarán pronto del todo. Cogen quince mil fanegas de maíz, cuya cosecha varía mucho, pues para que siembren mucho en el Campo es menester que llueva bien en invierno. La cosecha de Dalías de cebada y trigo, entre cincuenta y sesenta mil fanegas, estando el trigo, respecto a la cebada, en la razón de 27 a 33; además se coge en la Sierra algún centeno. Los olivos tiznados de Dalías son los del Boquerón, sitio bajo y húmedo...*

*Ya, en Dalías apenas hay cepa de Ximénez, su vidueño es el Jaén y cogen unas cuatro mil arrobas de vino, todo bueno, cuya cosecha ha ido*



Dalías/Celín. Torre de la Iglesia. Foto J. M. García

aumentando en los últimos años e irá, probablemente, aumentando más, puesto que tienen bueno y bastante terreno para viñas, inútil para todo lo demás, y que la razón única de no haberlo plantado ya, todo parece, es el no haber pensado en ello conducidos por la rutina. Entretanto los surten de vino Turón y Albuñol y otros pueblos de la Alpujarra, que les traen también uvas para comer...

En Dalías se cultiva la barrilla y se cogen hasta más de cuatro mil quintales de sosa, toda espontánea. El tráfico del esparto, que tanto abunda, sería muy ventajoso a Dalías; ahora hacen este comercio los de Roquetas, que lo venden al extranjero en rama o en bruto...

Sierra de Gádor, en su parte de la jurisdicción de Dalías, tiene grandes encinares en sus barrancos, principalmente doscientos y cincuenta mil pies de encinas tiene, a lo menos, en ella Dalías...

La sierra de Gádor es muy escasa en aguas, principalmente fuera de sus faldas. Esta es la causa de que queden en ella pocos ganados en verano, aunque tiene muchos pastos, y, según dicen, mejores que los de sierra Nevada. Algunas balsas, suplen parte de esta falta, para los pocos ganados que quedan, porque sus dueños no pueden costear los hatos y demás gastos de los ganados que van a sierra Nevada. Los pastos de ésta, en su parte del partido de Granada, son comunes (excepto las dehesas) por uno y por otro lado de la Sierra. Así son también comunes, a todo el partido de Granada, los pastos del Campo de Dalías, donde vienen a invernar tantos ganados. Pasamos la noche del 31 de marzo en uno de los muchos hatos que ahora pueblan el Campo...

En Dalías hay muchas colmenas, por la rara ventaja que para ellas tienen de alta y muy fría sierra, ancho y cálido llano, tan próximos. Colmenas tienen muchas los de Celín, que mantienen en invierno en el Campo y en verano en la Sierra, con la mejor proporción del mundo...

Los caracoles de Dalías son famosísimos por su buen sabor, los llevan al mercado de Granada, no sólo a cargas sino a recuas, donde se apiñan por comprarlos, especialmente en Semana Santa; llevan también caracoles a vender a Guadix, y los alpujarreños vienen con recuas a cargar caracoles que cogen ellos mismos. Los boquinegros, que crecen sólo en la Vega, son los más sabrosos. En Dalías abundan los conejos y perdices que se venden a dos reales, y las palomas bravías, que se venden a real.

La almadraba de Dalías es de poco monto, pues su arriendo es sólo de dos mil a tres mil

reales. Es del duque de Medinaceli, que tiene todas las de la costa, y, sólo se emplean en ella gente de Dalías. Se hace entre la torre de Balerna y el castillo de Guardia Vieja. Los muchos arrieros de Dalías llevan el atún a Granada, Baza, Guadix, Jaén, Madrid, etc., y, los valencianos vienen a llevarse lo demás...

La Salina de Roquetas saca la mayor parte de su sal de la jurisdicción de Dalías y el resto de la de Roquetas. La mayor parte de los charcos están entre la torre de Entinas y la de los Cerrillos, que distan cerca de dos horas, entre el castillo de Guardia Vieja y la torre de las Entinas, que distan entre sí poco más de una hora...

En la sierra de Alhamilla hay minas de plomo, y, aunque ninguna haya, en la parte de la sierra de Gádor que mira a Dalías, no es porque no contenga alcohol, sino porque los de Dalías son poco mineros. Una fábrica pues de plomo en Dalías sería muy interesante, haciendo en Dalías puerto habilitado...

Razón de todas las canteras de piedra, jaspes, que hay en el barrio de Celín de la villa de Dalías, sus colores y calidad, ¿qué comercio no podrían hacer con tanta piedra singular?...

Los de Dalías apenas salen nada para levante y sí muchísimo para poniente hasta Portugal, con su arriería, a segar, a vendimiar a Málaga, etc....

Los de Dalías se ocupan principalmente en pastorear los ganados de lanar y cabrío y las cabañas de mulas en casi toda la provincia, pues es famosa su buena conducta y su maestría en este ramo, que ocupará unos quinientos naturales.

Y, cuando el consumo de víboras a mediados del siglo pasado (XVIII) era tan grande, se ocupaban en cogerlas y traficar con ellas, más de doscientos hombres, que hoy quedan reducidos a unos cuarenta.

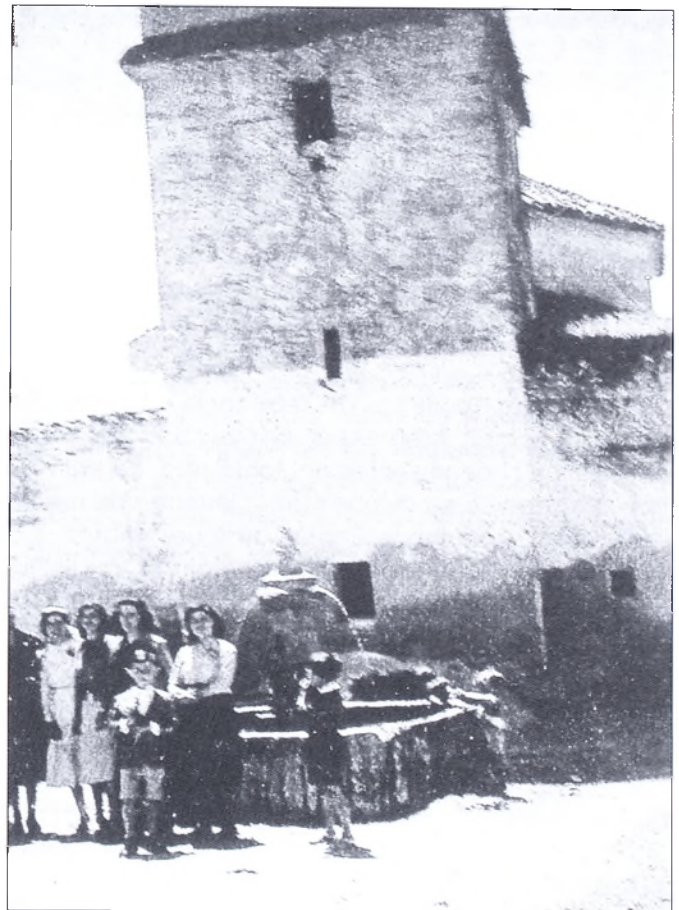
Van los viboreros de Dalías a coger las víboras a las sierras de Segura, que venden en la Andalucía Baja, de donde se han embarcado para América. Hacen la excursión de primavera, cuando las hallan tomando el sol en las veredas y carasoles, y la de otoño, en que las hallan engarbadadas, es decir, puestas en lo alto de los lentiscos y espinos negros.

Todo el tren que esta gente lleva a sus expediciones consiste en una tenaza de hierro de tres cuartos y medio de largo, una capacha que es un cono de esparto, con tapadera de lo mismo, y que llevan colgada a la espalda, eslabón y pedernal con mucha yesca de cardo, que les sirven no sólo para encender lumbre en el monte donde duermen, si





*Dalías/Celín. Vega tradicional. Foto J. M. García.*



*Dalías/Celín. Torre de la Iglesia y Fuente.*

*que también para cauterizarse al instante que son mordidos de una víbora, aplicándose a la picadura una porción de yesca encendida, que aguantan con el mayor valor, hasta corrugarse el pellejo y forme escara.*

*Además de este cauterio hacen una ligadura fuerte de 3 ó 4 dedos encima de la picadura, según la parte, y están también hallados en este método curativo que no adoptarán otro, no habiéndose verificado que ninguno perezca con él. Sin que haya duda en que las picaduras de la víbora en parte principal del cuerpo son mortales, a pesar de todo remedio, matando a veces a las dos horas; a veces muere también el que recibió picada de víbora en los extremos, aun aplicados los remedios comunes.*

*Los de Dalías llevan agubías muy anchas, para que la víbora pisada no llegue tan fácilmente al revolverse, a la carne.*

La identidad espacial de las personas con su tierra de origen, la idea de territorialidad, que se tiene respecto a los lugares en donde se ha vivido tiempo, afloró, desde un principio, con la decidida voluntad de los dalienses de volver a construir su villa en el mismo lugar asolado por el terremoto. La relación sentimental con el Medio se intensifica ante la desaparición de los sitios de la infancia, con lo que se pierde no sólo el espacio construido, sino todo su contexto y el símbolo de la experiencia vital, con el que se abandona una parte de las propias raíces y de uno mismo.

El deseo de recuperación del espacio tanto físico como sentimental, hace que, si bien el terremoto alcanza el grado de cataclismo, no se llegue a una nueva reordenación del paisaje, incluso del urbano, pues, desde el principio, aparece el firme compromiso de permanencia.

Entre los edificios de referencia, sin ninguna duda, los templos representaban el centro de atención de los supervivientes del terremoto, de ahí que inmediatamente se dispusieran a levantar de nuevo la iglesia parroquial de Santa María de Ambroz, y a reedificar, aunque prácticamente sólo se pudieron aprovechar unos pocos elementos preexistentes, la parroquia de Celín. En ambos casos las obras se prolongaron excesivamente, un siglo respecto a las de Santa María de Ambroz.

El citado hecho es un fiel reflejo de la difícil coyuntura histórica desde el punto de vista político, militar, social y económico, y simultáneamente muestra de los obstáculos presentes en el siglo XIX para la aprobación de obras y libramiento de

fondos, como consecuencia de la demora burocrática. El resultado de todo esto es que los expedientes para la construcción de los nuevos templos parroquiales en Dalías, tras largos trámites gestionados por el arzobispado de Granada y el gobierno provincial (intendencia), y a partir de 1851 (Real Decreto de 19 de septiembre) por el ministerio de Gracia y Justicia, no tienen respuesta inmediata, y, cuando ésta llega, siempre al cabo de varios años, se caracteriza por la rebaja en lo presupuestado. El vecindario costeará parte de las obras mediante su trabajo personal, el transporte de materiales y aportación de limosnas.

Al hundimiento de las iglesias sigue la necesidad, por una parte, de desescombrar, derribar los elementos dañados gravemente y a punto de caer, y rescatar de entre los cascotes imágenes, objetos de culto y materiales reutilizables, y, por otra, trasladar el culto a un lugar que, en principio, se habilita de forma provisional, pero que llega a hacerse temer como definitivo al prolongarse los trabajos durante largos años. La situación se hará insostenible cuando la instalación provisional también amenaza ruina.

1805, abril 20. Dalías.

Relación de imágenes, ornamentos y otros elementos rescatados en el transcurso de las operaciones de desescombro, del 10 de septiembre al 22 de diciembre de 1804, de la iglesia parroquial de Santa María de Ambroz.

Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada. Expediente de la construcción del nuevo templo parroquial en Dalías.

*Nota primera. Que, de resultas de las operaciones y demoliciones hechas en la misma parroquia arruinada, se extrajeron y recobraron de ella los efectos que a continuación se individualizarán:*

*IMÁGENES: la de Jesús Nazareno de bulto, la de Nuestra Señora del Carmen de bulto, la de las Mercedes de bulto, la de los Dolores en cuadro, la de Guadalupe en cuadro, la del Santo Cristo de la Luz de bulto, la de San Francisco de Asís de bulto, la de San Pedro de bulto.*

*ROPAS Y DEMÁS EFECTOS DEL USO INTERIOR DE DICHA PARROQUIA: se salvaron, o pusieron en cobro, todas las ropas y demás efectos que servían en dicha iglesia, aunque entre estos se encuentran siete candeleros de metal quebrados, dos cruces y un atril lo mismo. Cinco pares de manteles y un paño de comulgatorio inútiles y destrozados absolutamente; un acetre e hisopo nue-*

vos, quebrados; los taurillos, mesas, escaños y otros muebles de madera, que existían en la citada parroquia, también quebrados e inútiles del todo; y, la lámpara de plata de la fábrica quebrada totalmente, un cáliz lo mismo, y las demás lámparas en igual estado de inutilidad. Sólo se echan menos, como perdidos, los gantes, unos collares del terno nuevo de expolios y una casulla blanca vieja.

**CAMPANAS:** de las cuatro campanas, que ocupaban la torre única de la citada iglesia, resultaron la mayor con la cabeza quebrada, otra que seguía a dicha campana, con la más pequeña de las cuatro, quebradas.

**ÓRGANO:** el órgano se destrozó absolutamente, aunque de sus cañones se han aprovechado y recogido dos arrobas y quince libras de plomo.

**PÚLPITO:** el púlpito, sus barandillas, y algunos balaustres, quebrados.

**ARCHIVO:** el archivo también padeció alguna quiebra.

**PUERTAS:** se han sacado nueve puertas, las siete de la iglesia, y dos del panteón.

**CANCELES:** se sacaron de dicha parroquia tres cancelles quebrados, Y. con ellos se construyeron tres puertas, que hoy sirven una en la nueva iglesia, y dos en los oratorios, que son dos, y se han costeadado por personas particulares de esta villa, excepto sus maderas, tejas y ladrillos.

**ALFANGÍAS:** se extrajeron veinte y siete alfangías y media, además de las gastadas en la fábrica de nueva iglesia y oratorios.

**CUARTONES Y VIGAS:** también se sacaron treinta cuartones y dos vigas, además de otros cuartones gastados en dicha nueva fábrica.

**MADERA INÚTIL:** una porción de madera inútil por quebrada, que se conserva en el antiguo templo, por ahora.

**RETABLOS:** dos retablos destrozados absolutamente, y existen en dicho templo.

**LADRILLOS Y TEJAS:** veinte mil trescientos noventa y cinco ladrillos y cuatrocientas diez tejas que resultaron sobrantes, después de las que se gastaron en la nueva iglesia y oratorios. Cuyos ladrillos y tejas existen, como las anteriores alfangías y cuartones, en poder de varias personas de notorio abono, a quienes se dieron por préstamo, con expresa obligación de abonar dichos efectos en su misma especie, o en dinero efectivo, cuando se les mande.

**YESONES:** también se aprovechó una porción de yesones de los enlucidos y cornisas del antiguo templo, los cuales se quemaron nuevamente. Aplicándose el yeso de su producción para la fábrica de la nueva iglesia, que tiene de largo cincuenta y seis varas, cinco y media de ancho, y diez y media por cada uno de sus costados, que sirven y ocupan por los fieles que concurren a oír misa, sermones y otros actos de religión, por la estrechez de la referida iglesia, cuyo terreno y labor es todo propio de don Juan Diego de Asién, de este domicilio.

**PUERTAS DEL PANTEÓN:** se sacaron del panteón dos puertas y una ventana con reja. Que esta última sirve actualmente en la referida iglesia.

Dalías fecha ut supra.

Don Juan Gabriel de Alférez.

1805, marzo 28. Dalías.

Estado del templo parroquial de Celín tras el terremoto.

Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid. Manuscrito de la Historia Natural del Reino de Granada (1804-1809) de Simón de Rojas Clemente. Edición y Transcripción de Antonio Gil Albarracín.

*Pasamos por la iglesia de Celín arruinada enteramente por los terremotos y en su tabernáculo, hecho pedazos, se descubrían pulidas las principales piedras de las variedades extraídas de algunos sitios de este barrio... En el tabernáculo de Celín se han colocado piedras de estas canteras, como en sus retablos colaterales, a proporción de lo que pide el arte.*

Las relaciones del vicario Juan Gabriel de Alférez y de Simón de Rojas Clemente ponen de manifiesto que, si bien, el análisis de las consecuencias de los riesgos naturales suelen centrarse fundamentalmente en el impacto socio-económico, deben considerarse otros aspectos como la destrucción del patrimonio artístico. Del escrito del primero se deduce la pérdida de las imágenes de San Felipe, Santiago Apóstol, y Nuestra Señora de la Concepción, realizadas en 1596, para la parroquia de Santa María de Ambroz de Dalías, por el escultor Pablo de Rojas, figura clave en la formación de la escuela granadina.

El daliense de comienzos del siglo XIX comparte las concepciones de su tiempo, las creencias,

la fe y las esperanzas de una época, y su marco mental hay que restituirlo a la realidad del momento y a su fragilidad frente a elementos cuyo control se le escapa. Su comportamiento muestra como era el mundo y la forma de percibirlo y vivirlo, así las dimensiones temporales de lo que ocurre nos llevan a remontarnos en el tiempo, y a pensar históricamente.

1805, abril 26. Dalías.

Informe del vicario Juan Gabriel de Alférez sobre el local provisional que sustituye a la iglesia parroquial de Santa María de Ambroz arrasada por el terremoto.

Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada. Expediente de la construcción del nuevo templo parroquial de Dalías.

*Auto. En la villa de Dalías a veinte y seis días del mes de abril de mil ochocientos y cinco, yo don Juan Gabriel de Alférez, cura propio de la iglesia mayor parroquial de ella, vicario de la misma y demás pueblos de su partido, digo:*

*Que de resultas de los terremotos destructores del día veinte y cinco de agosto último quedó la parroquia de mi cargo reducida a un montón de escombros, como su torre y sacristía, y sepultadas bajo las mismas ruinas el arca del Santísimo Sacramento, imágenes, ornamentos y alhajas de su servicio.*

*Cuya ocurrencia lastimosa llamó mis primeras atenciones y produjo la indispensable necesidad de extraer de dicho templo y trasladar a su Majestad al sitio nombrado comúnmente la Huerta de Narciso, donde se colocó bajo de un pabellón formado en dicho paraje, único que se encontró acomodado para el efecto, atendidas las circunstancias de un pueblo destrozado por los Eternos Decretos.*

*Que posteriormente, y con los permisos regulares, se ha dado la posible extensión a la misma obra o pabellón que hoy sirve de iglesia para la concurrencia de los fieles. Ocupándose, desde los principios, en ello un bancale que existe en el centro de la enunciada huerta, y es propio de don Juan Diego de Asién de este domicilio, quien, por esta causa, quedó y está privado de los abundantes o*



Dalías. Cerro de Algízar. Foto J. Serrano.

*preciosos rendimientos de dicho predio, utilísimo, sin duda, por su situación, bondad y otras cualidades.*

1805, abril 26. Dalías.

Declaración de los peritos sobre la renta a pagar por el terreno ocupado por la instalación provisional de la parroquia de Santa María de Ambroz.

Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada. Expediente de la construcción del nuevo templo parroquial de Dalías.

*Han visto, medido y tasado la finca de que hace expresión el precedente auto y se ocupa con la obra que actualmente sirve de iglesia. La cual tiene de largo cincuenta y seis varas, cinco y media de ancho, con diez y media que, además, hay de terreno por los costados de la misma y se ocupan por las gentes que concurren a oír misa, sermones y otros actos religiosos, mediante la reducción de dicha nueva iglesia.*

*Que atendiendo a la notoria superior calidad de dicha finca y utilidades que producía, a su dueño don Juan Diego de Asién, en el ramo de verduras a que la tenía destinada, la han apreciado en la cantidad de tres mil ochocientos y veinte y cinco reales vellón, al respecto de ochocientos y cincuenta, cada cual de cuatro celemines y medio que componen el todo de su cabida, y su renta anual en ochocientos reales.*

No obstante, las adversas condiciones en que se desarrolla el culto, existía una decidida voluntad de regularizar la situación, dando una sensación de normalidad cotidiana, como se pone de manifiesto en el siguiente documento.

1816, diciembre 20. Dalías.

Obligación de Manuel García Baena, teniente sacristán de la iglesia parroquial de Celín, y de su fiador Iscio Pastor Castillo, a favor del cura propio Bernardo García de Cuenca.

Archivo Histórico Provincial de Almería. Leg. P. 1006.

*Dijeron que, hallándose en su santa visita en esta villa el Ilustrísimo Señor don Blas Joaquín Álvarez de Palma arzobispo de Granada, por su decreto de diez y ocho de junio de este año, tuvo a bien nombrar a el primero (Manuel García Baena) por teniente sacristán de la iglesia de Celín.*

*Y, en su virtud, siendo conforme que, por un solemne inventario, se le entreguen los efectos de dicha iglesia, y dé la fianza oportuna a favor del señor don Bernardo García de Cuenca, cura propio de dicha iglesia.*

*Habida la relación precedente por cierta y verdadera, cuya prueba celebran, y, habiendo, el Iscio Pastor, de causa y negocio ajeno suyo propio, otorga:*

*Que, desde ahora para cuando el caso llegue, se dan por entregados de los efectos de plata, oro, ropas, lienzos, metales, madera y demás, que, con toda especificación, constará de inventario que se forme por el señor cura y el dicho teniente sacristán.*

*Todos los cuales utensilios de dicha iglesia de Celín se obligan, durante el tiempo que sirva dicha tenencia el Manuel García, a tenerlos bien custodiados, limpios y con el aseo y decoro que corresponde; y si, por su morosidad o descuido, se perdiesen o extraviasen alguno o algunos, se obligan, asimismo, a abonarlos y hacerlos a su costa.*

*Obligaron sus personas y bienes así muebles como raíces, habidos y por haber.*

*Y, especial y señaladamente, el Iscio Pastor un molino harinero de dos piedras, con varios aposentos, de su propiedad. Situado en el camino de las Fuentes, a la salida de dicho barrio de Celín. Linde a dos caminos y solar de la capellanía que posee Bernabé Martín.*

*Dos bancales de tierra de riego, su cabida ocho celemines, en el paraje de las Fuentes, de este término. Con varias anchuras pobladas de frutales y parras. Linde a otras de Francisco Espinosa y Gabriel Ruiz.*

*Que valen ambas fincas veinte y seis mil reales.*

La construcción del nuevo templo parroquial de Santa María de Ambroz, por ruina total del anterior a causa del terremoto del 25 de agosto de 1804, afectó a la estructura del entramado callejero de sus inmediaciones, pues se siguieron los planteamientos de Francisco Antonio Valzania en sus Instrucciones de Arquitectura (Imprenta de Sancha, Madrid 1792): «*toda iglesia debe estar aislada y en un sitio desahogado; ha de tener delante una plaza o plazuela, y cuando menos una calle ancha; el piso interior debe ser algunos pies más alto que el exterior, lo que le aumentará la grandiosidad*».

La plaza ante el nuevo templo fue considerada prioritaria para la elección de su emplazamiento. Se recurre a la compra y demolición de algunas casas/solares preexistentes, generándose un espacio público delante del nuevo edificio.

1816, agosto 24. Granada.

Localización del nuevo templo parroquial de Santa María de Ambroz según el proyecto de Francisco Aguado.

Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada. Expediente de la construcción del nuevo templo parroquial de Dalías.

*La nueva iglesia parroquial de la villa de Dalías se debe construir en la línea superior de las cuatro que forman la plaza, por ser éste el lugar más sano y dominante de ella, para que así quede con la majestad y decoro debido al santuario... y porque conoce que un templo que se va a construir de nuevo se debe situar en lo mejor del pueblo, aunque para ello sea necesario hacer algún sacrificio, como en el caso presente, que es indispensable comprar algunas casas de poco valor, porque las más están casi abandonadas por los dueños, por los daños que causaron en ellas los terremotos. Pero para recompensar, en parte, el costo que puedan tener éstas, se halla el solar de la iglesia antigua tasado por el maestro del pueblo en 19740 reales.*

1816, diciembre 10. Dalías.

Baltasar Lirola, colegial del Sacromonte de Granada, otorga escritura de venta de un solar de casa que será ocupado por el nuevo templo parroquial.

Archivo Histórico Provincial de Almería. Leg. P. 1006.

*Habiéndose comprendido en el terreno demarcado para la formación de la nueva iglesia, que ha de hacerse en esta villa, un solar de casa, propio de la capellanía que fundó doña Úrsula [...] y hoy disfruta don Baltasar Lirola, colegial del Sacromonte de la ciudad de Granada.*

*Fue reconocido y tasado, por expertos, en la cantidad de tres mil trescientos diez y siete reales, que debiéndose, con finca de igual valor, reintegrar a dicha capellanía.*

*El señor don Vicente Aranda Marín, cura propio de dicha iglesia, especialmente comisionado, por los señores de la Real Junta de Diezmos de este Arzobispado, para inspeccionar y pagar dicha obra, queriendo no demorar dicho reintegro, trató con el Sacromonte el comprarle casa equivalente a los tres mil trescientos diez y siete reales.*

*Y, con el fin de realizarlo, habida la relación precedente por cierta y verdadera, otorga:*

*Que, por la presente, vende y da en venta real y perpetua enajenación, desde ahora para siempre jamás, a el predicho señor cura don Vicente Aranda Marín, para los fines manifestados un aposento de casa en bajo, cuales se disponía los altos competentes, todo en la casa de su habitación, tomando desde la puerta del corral para abajo.*

*Linde a otras del vendedor por el sur, norte las de Francisco Luque, levante y poniente dos calles.*

*Situada en la calle de la Carrera de esta población.*

*La que se halla libre de todo censo, carga y gravamen; y, con sus entradas y salidas, usos costumbres, pertenencias y servidumbres, cuantas tiene y haber debe de hecho y de derecho.*

*Cuyos de los referidos tres mil trescientos diez y siete reales.*

*Cuya cantidad, a presencia de mí el escribano y la de los testigos de esta escritura, pasó de mano del señor comprador a la del vendedor en monedas de plata.*

El espacio público de relación es doble: la iglesia parroquial y el ayuntamiento enmarcan la Plaza de Arriba, mientras que una construcción de soportales define y caracteriza el campo de la Plaza de Abajo. Ambos dominios son estética y funcionalmente distintos.

La construcción del nuevo templo parroquial se gestó, siempre con el recuerdo latente del terremoto del 25 de agosto de 1804 y de prolongadas interrupciones y modificaciones, en medio de una crisis generalizada que hizo descender el presupuesto de 1750000 reales a 140000, pues se atendió a los más estrictos intereses funcionales, y aún de manera insuficiente, llegando a la pobreza formal que el edificio presenta.

La descripción de Rojas Clemente y el análisis del territorio daliense muestran que la naturaleza acumula los medios suficientes para mantener la vida y la convivencia, pero también puede desencadenar las dificultades inherentes a un riesgo natural tan imprevisible como el terremoto destructor de 1804.

El grupo humano de Dalías se ha visto seriamente perjudicado, y la trascendencia de la catástrofe supera los límites locales. La sociedad se



*Dalías. Ermita de la Virgen de los Dolores en el Cerro de Algízar. Foto J. M. García.*



*Dalías. Torre de Algízar. Foto J. Serrano.*

plantea recibir asistencia de instancias superiores, proponiendo el aligeramiento de la fiscalidad (una constante a lo largo del tiempo frente a los riesgos naturales) y ayudas económicas directas para la reconstrucción, en línea con lo dicho por Jovellanos años antes: «*la obligación del gobierno empieza donde acaba el poder de sus miembros*».

Como ya hemos dicho en páginas anteriores, y es conveniente repetir de nuevo aquí por la importancia que el hecho tiene, en este punto resulta interesante echar una mirada retrospectiva a lo ocurrido en situaciones semejantes a la experimentada por Dalías en 1804. En los terremotos destructores de Vera 1518, Ugíjar 1522, Baza 1531, y Alhama de Granada/Arenas del Rey 1884, la primera de las localidades en Almería y las restantes en Granada, las ayudas externas, tanto las inmediatas, como las posteriores destinadas a la reconstrucción, aparecen claramente desde el principio. Es representativo que en Alhama de Granada/Arenas del Rey y otras localidades afectadas por el terremoto de 1884 se recibieron 6455985 de pesetas en donativos procedentes de las provincias españolas y del extranjero.

Respecto a Dalías la contribución de los poderes públicos no se advierte de manera tan manifiesta como en los casos anteriores, al menos en el estado actual de la cuestión, siendo probable que, en buena parte, la recuperación del caserío recayera en los propios habitantes afectados. Nuestra villa no es un universo aislado e inevitablemente se verá afectada en tan dramáticas circunstancias por los acontecimientos presentes en el Reino. Cuando ocurre el terremoto España está inmersa en la crisis posterior desencadenada por la Revolución Francesa, por la que la política de Carlos IV queda cada vez más ligada al carro de Francia (el 14 de diciembre de 1804 España entra en la guerra anglofrancesa y el 4 de enero de 1805 se ratifica la alianza francoespañola, el 21 de octubre de este año tiene lugar la batalla naval de Trafalgar), hasta llegar a la tremenda crisis de 1808, en que se ve comprometida la independencia nacional. Los tiempos que siguieron a la Guerra de la Independencia tampoco fueron muy propicios a la llegada masiva de fondos: revolución liberal y reacción absolutista (1808-1843), apagar la revolución y construir el Estado: la época moderada (1844-1868), Revolución democrática y Restauración monárquica (1868-1898). Es significativo consignar que la construcción del nuevo templo parroquial de Santa María de Ambroz se desarrolla a lo largo de las citadas etapas, y, por tanto, como el propio lector juzgará, nada tiene de extraño que sus obras duraran un siglo y conocieran espectaculares rebajas en el presupuesto.

La sociedad daliense, a la vista del panorama expuesto, emprendió los ajustes necesarios, para eliminar o al menos paliar los efectos adversos del terremoto, desarrollando mecanismos, más o menos coyunturales, de carácter tecnológico, social y económico, puestos de manifiesto en la recuperación del caserío.

Para el nuevo levantamiento de la villa prácticamente se siguió la trama urbana preexistente, por lo que volvemos a encontrarnos viviendas con huerito, calles ciegas y estrechas, pequeñas plazuelas, y un trazado irregular, así como también casas de muy poca superficie (en 1873 se vende una casa en la calle Cantarranas de 20 metros cuadrados y precio de 50 pesetas). La localidad se irá configurando en los barrios siguientes: Almargen, Pósito, Almohara, Panteón, Iglesia, Cuerdas, San Sebastián, Plaza, Calle Empedrada, Herrela, San Cristóbal, Alberquillas, Cantarranas, y Celín (Placeta, Cerro de Páez, Callejas, Cerro de la Era y Algízar).

Desde el punto de vista urbanístico la construcción del nuevo templo parroquial tiene como consecuencia la configuración de dos plazas, la dejada por la derruida iglesia vieja y la de la nueva, a las cuales se agrega una tercera, la del Olmo.

Los vecinos se abastecen de agua fundamentalmente en dos fuentes: Peralta «*con un caño*», y la existente en la plaza de la iglesia nueva, con ocho caños y dos pilares, que, aparte de su función utilitaria, se convierte en foco de referencia en la nueva trama urbana por su carácter monumental.

De nuevo el Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada proporciona interesantes datos que explican uno de los factores de la recuperación tras el terremoto, el 7 de agosto de 1838 el cura párroco, Juan Antonio García, se dirige a la Junta Diocesana de Diezmos exponiendo lo poco apropiada que resulta la incómoda instalación provisional del templo, debido a la gran cantidad de «*vecindario y forasterio*» que acude a la iglesia los días festivos, al haber aumentado considerablemente la población, por la necesidad de obreros para la explotación de las minas y fundición de plomo de la sierra de Gádor. Muy acertadamente el escrito refleja, de manera escueta pero elocuente, el espectacular desarrollo de la minería del plomo en Dalías. Hecho que ni imaginaban, menos de un siglo antes, los peritos nombrados en 1751 para responder a un Cuestionario/Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, cuando, en contestación a la pregunta décimo séptima, dicen: «*en el término de esta villa no conocen minas de ningún metal, ni, en su tiem-*





*Dalías/Celín. Baños árabes de la Reina. Foto J. M. García*



*Dalías. Hábitat tradicional de Celín/Algízar. Foto J. A. Peña.*

po, han visto trabajar tal cosa», afirmación corroborada años después por Simón de Rojas Clemente cuando dice que los dalienses son poco mineros.

Juan Antonio Fornieles, párroco de Celín, el 15 de junio de 1846 escribe al gobernador eclesiástico del Arzobispado de Granada, solicitando ayuda para las obras de su iglesia y dice que la villa de Dalías cuenta con 10000 habitantes, de los cuales 2500 residen en Celín.

En 1860 el número de habitantes es de 10694 (9694 en la villa y 1000 en el

Campo/El Ejido) y en 1887 de 6294 (4047 en la villa y 2247 en el Campo/El Ejido). Si el progreso de la minería origina un importante crecimiento de la población, su crisis provoca un no menos considerable descenso de la misma. Este hecho estuvo moderado, en parte, por el deslizamiento de población/hábitat al Campo/El Ejido y el desarrollo de la nueva producción de uva de Ohanes, de cuyo cultivo Dalías será un ejemplo, cuando en 1751, los peritos nombrados para cumplimentar el Cuestionario/Respuestas del Catastro de Ensenada, en contestación a la pregunta sexta afirman: «*aunque hay algunas parras no se tienen en esta villa por cosa útil*».

Poco o nada podían imaginar los peritos nombrados por Dalías, para la operación catastral de 1751, que dos productos: el plomo y la uva de parral (Ohanes), sin presencia en su sistema productivo, contribuirían de manera decisiva a la total recuperación y nueva configuración de la villa arrasada por el terremoto del 25 de agosto de 1804.

Dalías en los años comprendidos entre 1804 y 1855 se vio muy afectada por focos de viruela, tifus y especialmente cólera (547 muertos en 1834 y 402 en 1855, recordemos que la cifra más elevada de fallecidos a consecuencia del terremoto de 1804, proporcionada por las diferentes fuentes, es de 267), y algún que otro episodio desencadenado por riesgos naturales, como la tempestad/lluvias excepcionales del 30 de agosto de 1843 (nube de Santa Rosa), cuyas avenidas originaron importantes daños, tanto en el caserío como en la vega, especialmente en Celín.

En el riesgo natural se da un componente físico y otro humano. En el terremoto de Dalías el último se puso de manifiesto, por una parte, en el elevado número de víctimas mortales, y, por otra, en como una circunstancia catastrófica puede endurecerse para los grupos humanos más desfavorecidos. En cambio, se descubre que determina-

das personas, por su situación social y económica, no sólo se ven menos afectadas, dejando aparte las desgracias personales, sino que, incluso, pueden salir beneficiadas. Este hecho se detecta a lo largo del tiempo, y, por tanto, puede ser interesante y esclarecedor lanzar una mirada retrospectiva: en el año 1617 Berja «*espera mucha necesidad y hambre*», y, en el cabildo del 2 de noviembre se expone que «*Cristóbal Enríquez de Molina, contador de la compañía de caballos que reside en esta villa*» vende 30 fanegas de trigo, «*de la cosecha de esta villa*», a 33 reales la fanega, se acuerda adquirirlas, «*atento que se han hecho muchas diligencias y no ha habido de a donde comprarlo*», en el mes siguiente, al mismo precio, vende 12 fanegas «*que dice haber traído del estado del Ceheh*». Para que el lector saque sus propias conclusiones, y reflexione sobre la obtención de beneficios por algunos en las duras coyunturas originadas por los riesgos naturales, se facilita el precio de la fanega de trigo en Berja: año 1616: 18 y 22 reales, 1619: 14 y 18, y 1621: 15.

En las listas electorales del año 1858, debido a la existencia del voto censitario, aparece el nombre, la profesión, y la «*contribución directa que pagan en reales de vellón*», los votantes. Los 80 de Dalías los hemos agrupado de la siguiente manera:

- Entre 3116 (José Fornieles Godoy, propietario) y 1147 (Antonio Lirola Peralta menor, propietario) reales, 3 vecinos (3,75%).
- De 902 (José Rubio, propietario) a 500 (Domingo Gutiérrez, propietario e industrial) reales, 40 votantes (50%).
- Entre 498 (Francisco Rubio Cuenca, comerciante) y 256 (Joaquín Triviño, licenciado en Farmacia y Manuel Rodríguez Carreño, médico y autor de la Topografía Médica y Estadística de la villa de Dalías) reales, 37 electores (46,25%).

A la vista de los significativos datos proporcionados por las listas electorales de 1858, surge la pregunta de si los mismos reflejan lo dicho, algo más de 50 años antes, por Simón de Rojas Clemente: «*en Dalías todas las haciendas son de propietarios, muy bien repartidas*», creemos que no. Por otra parte, planteamos la hipótesis sobre si en Dalías pudo darse una cierta concentración de la propiedad de la tierra, propiciada por las circunstancias sociales y económicas generadas por el terremoto de 1804.

La línea de investigación puede ser fructífera, pero es necesario situar el hecho en el tiempo inmediatamente posterior al seísmo, para que no resulte enmascarado por la recolocación del capital

procedente de la minería, aunque pueden solaparse, pues, los procesos socioeconómicos originados por los riesgos naturales, pueden presentar un ciclo relativamente largo en sus efectos colaterales.

Respecto a lo dicho, es representativo que el 17 de enero de 1805 Iscio Pastor, vecino de Dalías, compra un molino harinero en Celín por 15000 reales. El elevado precio pagado lleva, finalmente, a la consideración de otro de los efectos socioeconómicos desencadenados por los riesgos naturales: la revalorización, a veces considerable, de algunos elementos del sistema productivo, los cuales han resultado indemnes frente a otros que no, como pueden ser, en este caso, los molinos harineros en las sociedades agrarias tradicionales.

1805, enero 17. Berja.

El beneficiado Francisco Rodríguez Urrea y el licenciado Joaquín Gómez Cabeza de Vaca, vecinos de Berja, dan poder a Gabriel Antonio de Burgos para la venta de un molino harinero en Celín.

Archivo Histórico Provincial de Almería. Leg. P. 1013.

*Molino harinero sito en la Rivera de Celín, barrio de la villa de Dalías, de este partido. Linde por poniente con el camino, que sube al Molino Alto de don Gonzalo Enríquez; por el norte con el mismo camino; por mediodía, con el que sube a las fuentes; y, por levante con la acequia de dicho molino...*

*Que lo hubieron por compra, hecha en su favor, por el concejo, justicia y regimiento y junta de propios de la dicha villa...*

*Tienen tratado de vender dicho molino, con todos sus pertrechos, moliendas y enseres, según se halla, a Iscio Pastor, del mismo pueblo de Dalías, en precio de quince mil reales.*

El 8 de agosto de 1805 se otorgó la correspondiente escritura pública ante el escribano de Dalías Francisco de Paula Torres.

Tal como propugnan las corrientes geográficas humanistas, debemos ver el territorio daliense del siglo XIX con los ojos de sus ocupantes, y desde el punto de vista de sus necesidades y capacidades. Cuando los supervivientes, tras el terremoto, se preguntaron sobre la identidad de su espacio, observado a través de la densidad de su pasado, ¿acaso no se interrogarían sobre la Dalías del mañana?, la que resurgiría de las ruinas, con propósitos transformadores y de mejora para el pueblo.

No sabemos si tales aspiraciones se alcanzan, sin embargo, es cierto que el sentido de territorialidad de los dalienses, es decir, la personificación del Medio en el que viven, habitan, explotan y recorren contribuyó, además, a configurar su propia identidad como individuos o colectividad, llegando a la identificación personal con un paisaje, de «*amor a la tierra*», y a sus imágenes más representativas, que pueden convertirse en símbolos de la propia personalidad, como el Cristo de la Luz, cuya efigie fue rescatada ilesa entre las ruinas de su templo, derruido por el terremoto del 25 de agosto del año 1804.



*Dalías/Celín. Paisaje agrario tradicional.*  
Foto J. Bayo.